

Parral, 08 AGO 2012 /.-

N° 3974 /.-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-20-LE12 denominada "Adquisición de Furgón Escolar Programa Transporte Escolar Rural D.A.E.M. Parral"
- 2).- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) "Se declarará desierta las ofertas cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que no se presentaron oferentes a la Licitación Pública ID 4159-20-LE12 denominada "Adquisición de Furgón Escolar Programa Transporte Escolar Rural D.A.E.M. Parral".

D E C R E T O:

DECLARESE, Desierta Licitación Pública ID 4159-20-LE12 denominada "Adquisición de Furgón Escolar Programa Transporte Escolar Rural D.A.E.M. Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Abogado D.A.E.M.
- 3.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M.



Carolina Muñoz Fuentes
ABOGADO D.A.E.M. PARRAL



[Handwritten signature]
DIRECTOR
OFICINA ADMINISTRATIVA
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL